



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 169-2015-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 11 de diciembre del 2015

VISTO:

Expediente Nº 2939 de fecha 11 de diciembre del 2015 oficio Nº 252-2015-UNAMAD-VRAC/DUA de fecha 07 de diciembre del 2015, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015, se proclama al Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, como Rector de la UNAMAD; al Dr. Juan Huayllani Moscoso, como Vicerrector Académico de la UNAMAD; y al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Vicerrector de Investigación de la UNAMAD, a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que le faculta la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto vigente de la UNAMAD;

Que, el artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala que la UNAMAD goza de autonomía en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la ley Nº 30220 y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico;

Que, mediante el Oficio Nº 352-2015-UNAMAD-VRAC/CPA, de fecha 11 de diciembre del 2015, el director de la Dirección Universitaria de Admisión M.SC. Raúl Huamán Cruz, alcanza propuesta de docente en las distintas comisiones para el "examen de admisión especial para secundaria 2016", para ello solicita aprobación mediante acto resolutorio, el mismo que se desarrollará el día 13 de diciembre del 2015, en las instalaciones de la ciudad universitaria;

Que, el inciso c) del artículo 142º del estatuto dispone como una de las atribuciones y funciones del rector, la siguiente, el dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220; el Estatuto de la UNAMAD; y, la Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las distintas comisiones del Proceso de admisión de la UNAMAD; conforme al siguiente detalle;

RESPONSABLE DE RECEPCION CONTROL DE PRUEBA

01	Dr. CARLOS EMERICO NIETO RAMOS	(RESPONSABLE DE RECEPCION CONTROL DE PRUEBA)
-----------	--------------------------------	--

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	HENRY RAMIREZ CORONADO
2	JIMMY FLORES MENDOZA
3	NELLY OLINDA ROMAN PAREDES
4	ALFONSO ROMANI CLAROS
5	MARIA ISABEL HUAMANI PEREZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 169-2015-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 11 de diciembre del 2015

6	NESTOR GALLEGOS RAMOS
7	OSCAR NIN VILCHEZ
8	NELLY JAQUELINE ULLOA GALLARDO
9	GABRIEL ALARCON AGUIRRE
10	RUBEN DARIO LLAVE CORTEZ
11	JESUS MANUEL FLORES ARIZACA
12	MARIA ISABEL CAJO PINCHE



ASESOR LEGAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Dr. MAXIMILIANO OCHANTE SAUÑE

SECRETARÍA GENERAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DR. LUZ MARINA ALMANZA HUAMÁN

APOYO DE ORIENTACION DE ESTUDIANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ROMELIA CORRALES HINOJOSA
2	NOHEMI AQUINO ACHARTE
3	ANIBAL VIZCARRA MENDEZ
4	PILAR ARREDONDO HERMOZA
5	TERESA ALVARES QUISPE

OPERADOR DE LECTORA OPTICA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PEDRO PABLO HINCHO SALLO

APOYO DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	FRANK ARELLANO MESTANZA

SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	BRAULIO ESPINOZA FLORES

RESPONSABLE DE LIMPIEZA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JUAN IVANA HUYENO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 169-2015-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 11 de diciembre del 2015

2	NICOLAS APAZA PERLACIO
3	DALIA LISETH RODRIGUEZ ESTANICO
4	LUZ MARIA DIAZ HUAMAN

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	KEYMER KATHYA RISCO DIAZ
2	ISAIAS IMMER TELLO PERALTA
3	MARCO ANTONIO SAAVEDRA PEREZ
4	OLIVIA ALFONSA MORENO ANICETO
5	JORGE LUIS CAMA VIDAL
6	LEONCIO DE LA CRUZ

VEEDORES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	YANCARLOS WILFREDO ROMERO CENTENO
3	ABIGAIL JUDITH LUNA TACURI

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conjuntamente con las oficinas y direcciones que resulten involucradas, realicen todas las acciones que resulten necesarias y suficientes para dar cabal cumplimiento a la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Comisión de Admisión, a los docentes incluidos en la relación, así como a todas las oficinas que resulten comprometidas;

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Dirección universitario de Informática y sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.:
R
VRAD
VRI
DUL
DIA
OAcI
DUP
DIGA
DUA
Intermedios
DUYS
MADR
LMAH/SG
DIGAR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS
[Firma]
De MIGUEL NICOLAS PERALTA ROSARIO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS
[Firma]
Dra. LUZ MARINA ALMANZA
SECRETARIA GENERAL